GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE:		SERVICIO:	X
DSP-08 Servicio de lotes en el panteón denominado "De la Santa Cruz".				

DESCRIPCIÓN:

Este servicio es para aquellas personas que no cuentan con un espacio para sepultar los restos humanos de familiares o conocidos y desean obtener los derechos de uso y goce de lote mortuorio en el Panteón Ejidatario denominado "De la Santa Cruz".

FUNDAMENTO LEGAL:	Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 125, Fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México art. 64 Bando Municipal de Teoloyucan, Estado de México,		
DOCUMENTO A OBTENER:	• Convenio de titularidad del servicio de lote de panteón.	VIGENCIA:	PERMANENTE MIENTRAS MANTENGAN REGULARIZADOS LOS DERECHOS.

¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO		N/A
		X		

CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	AL SOLICITAR UN ESPACIO O LOTE DE PANTEÓN.

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:
PERSONAS FÍSICAS			
• Solicitud de servicio de lote de panteón: en caso de no contar con un espacio para sepultar los restos humanos de familiares o conocidos, se puede obtener la titularidad de un lote, para lo cual se debe presentar: comprobante de domicilio (agua, luz, teléfono, predio etc.) para verificar que radican en Teoloyucan, identificación oficial con fotografía (credencial de elector, constancia domiciliaria expedida por el secretario del ayuntamiento y/o por autorizades auxiliares), acta de nacimiento y curp en copias fotostáticas y realizar los pagos correspondientes por dichos derechos.	ORIGINAL X	COPIA(S) (2)	Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 125, Fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Sección tercera del Bando Municipal de Teoloyucan, Estado de México, Art. 155 de la Sección Octava del Código Financiero del Estado de México y El Reglamento de Panteones del Municipio de Teoloyucan, Edo. de México.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	N/A

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 MINUTOS	TIEMPO DE RESPUESTA:	30 MINUTOS
VIGENCIA:	**Permanente, mientras mantengan regularizados los derechos.**		
COSTO:	Derechos de uso y goce de lote mortuorio: para 4 gavetas: **$ 10,000.00;** para 8 gavetas: **$ 20,000.00;** para 10 gavetas: **$30,000.00**		

FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	**En la Tesorería Municipal.**							

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

OTRAS ALTERNATIVAS:	**A TRAVÉS DE UN CONVENIO DE PAGOS CON LA TESORERÍA MUNICIPAL.**
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	**No se autorizan los derechos de uso y goce de 2 lotes continuos a un mismo titular.** **La asignación de lotes serán para sepultar a los ciudadanos residentes de Teoloyucan.**

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS				OFICINA DE PANTEONES	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Lic. José Trinidad Sáenz López				
DOMICILIO:	CALLE:	AVENIDA DOLORES		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	BARRIO TLATILCO		MUNICIPIO:	TEOLOYUCAN	
C.P.: 54770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:00 HRS. Y SABADO DE 09:00 A 13:00 HRS.			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01	5939141325 y 5939143591	114	N/A	servicios.publicos@teoloyucan.gob.mx	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.: N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A				

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	**¿Qué necesito para obtener los derechos de uso y goce de un lote de panteón?**
RESPUESTA:	Acudir a la oficina de la Dirección de Servicios Públicos y solicitar el servicio de lote de panteón, para lo cual se necesita ser ciudadano Teoloyuquense, que puedes acreditar con credencial de elector y un comprobante de domicilio.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo construir gavetas antes de liquidar el lote?
RESPUESTA:	Si
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si tengo que hacer una inhumación puedo utilizar el lote aunque no este liquidado?
RESPUESTA:	Si

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

Se relaciona con el trámite para el Permiso de Inhumación de cadáveres en la misma oficina.

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
C. Olga Gaela García Villalobos. NOMBRE COMPLETO	Lic. José Trinidad Sáenz López NOMBRE COMPLETO	22/02/2023

GOBIERNO DE TEOLOYUCAN 2022-2024 TRABAJANDO UNIDOS
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS